



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR



El Gobierno del Estado de Baja California Sur,
a través del Instituto Sudcaliforniano de Cultura
y el Centro Cultural La Paz,

Convoca al

III CONCURSO DE NACIMIENTOS POR LA PAZ EDICIÓN 2024



CON LOS OBJETIVOS DE:

- 1** Motivar a la comunidad sudcaliforniana en general a participar en esta expresión cultural popular con motivo de las navidades, en la elaboración de nacimientos navideños artesanales con técnicas, materiales y diseños tradicionales, así como nuevas propuestas basadas en la tradición cultural mexicana.
- 2** Incentivar a las personas artesanas de Baja California Sur a continuar elaborando nacimientos navideños mexicanos, cuya creación se distinga por su aportación cultural, artística y estética.
- 3** Reconocer a las personas creadoras en la maestría del uso de la técnica y los saberes artesanales, el buen manejo de los materiales, acorde con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de su entorno, en el que se proteja y conserve el patrimonio biocultural.
- 4** Fortalecer, promocionar y difundir el arte popular como patrimonio cultural, material e inmaterial de México, dando prioridad al rescate de técnicas prehispánicas, uso de materias primas y elementos iconográficos.

DE LOS PARTICIPANTES

Primera. Podrán participar personas mexicanas mayores de edad, radicadas en Baja California Sur.

Segunda. Están inhabilitadas para participar:

- Personas que laboren en el Instituto Sudcaliforniano de Cultura.
- Personas que laboren en la Secretaría de Cultura a nivel Federal.

Tercera. La convocatoria cerrará una vez inscritos diez participantes.

DE LOS MATERIALES

Cuarta. Los participantes podrán utilizar los siguientes materiales para la elaboración de los nacimientos:

- Textiles (Tejido, bordado, deshilado).
- Madera.
- Fibras vegetales.
- Cartonería, papel, hoja de maíz.
- Pintura.
- Metalistería y orfebrería.
- Cantería y lapidaria.
- Materiales diversos (Hueso, cuerno, concha, caracol, vidrio, chaquira).

DE LAS OBRAS

Quinta. Las características que deben tener los nacimientos son:

- Personajes que no excedan en su dimensión los 40 centímetros.
- Mínimo 10 figuras.
- Base de 1.0 a 1.5 metros X 1.0 a 1.5 metros (Debe incluir base y una mesa en donde colocar el nacimiento para exhibir).
- Las figuras deben ser tridimensionales (de bulto).
- **El nacimiento debe de ser planeado para exposición en un espacio abierto y/o parcialmente techado.**

Sexta. La obra deberá haber sido elaborada durante el 2024; deberá ser inédita, es decir, no

haber sido exhibida o premiada con anterioridad, ni haber participado o estar participando en otro concurso.

Séptima. La obra participante debe ser de la **autoría y propiedad de quien la inscribe.** Si fue elaborada por más de una persona, deberá ser inscrita y registrada solo por un representante. En caso de ser requerido, la persona autora o autoras deberán **presentar pruebas fehacientes de la autoría de la obra que pueden ser fotografías y/o videos del proceso de elaboración. En caso de no poder acreditarla, será descalificada.**

Octava. La obra deberá estar exenta de **derechos o responsabilidades con terceros:** empresas, instituciones o cualquier instancia de la que pueda requerir autorización para su participación.

DE LA INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE LA OBRA

Novena. El periodo de inscripción será desde la fecha de publicación de esta convocatoria **hasta el viernes 29 de noviembre del presente año,** en las instalaciones del Centro Cultural La Paz, 16 de Septiembre 120 y Belisario Domínguez, Colonia Centro, C.P. 23000, de lunes a viernes, en un horario de 10:00 a.m. a 7:00 p.m.

Décima. Para la inscripción al concurso son requisitos indispensables entregar:

- a) Identificación oficial. Copia de la credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral "INE".
- b) Copia de RFC SAT vigente (no más de 1 mes de antigüedad).
- c) Comprobante de domicilio vigente (no más de 2 meses de antigüedad).
- d) **Formato de inscripción correctamente llenado.**

Décima primera. La inscripción será gratuita.

Décima segunda. El Periodo de recepción de obra será el **02 de diciembre del 2024**, la cual deberá estar lista para su instalación dentro del Centro Cultural La Paz, ubicado en 16 de septiembre 120 y Belisario Domínguez, Colonia Centro C.P. 23000, de lunes a viernes, en un horario de 10:00 a.m. a 6:00 p.m.

Décima tercera. Él/la participante será el responsable de instalar su nacimiento donde le indique el personal encargado del Centro Cultural La Paz. Él/la participante deberá traer todo lo necesario para realizar el montaje, desde el material hasta el equipo de personas que ayuden a ingresar la obra al recinto y dejarla montada. **El Centro Cultural La Paz no proveerá apoyo material ni de personal para el montaje. Él/la participante deberá de traer el acompañamiento necesario que sirva como apoyo en montaje de la obra.**

Décima cuarta. La obra con temática de nacimientos navideños mexicanos deberá estar en perfectas condiciones una vez concluido el montaje.

Décima quinta. El nacimiento deberá de entregarse sin excepción con su respectiva ficha técnica de obra, la cual deberá contener:

- Título de la obra.
- Persona autora o autoras.
- Dimensiones.
- Materiales utilizados.
- Técnica(s).

- Tiempo de elaboración.
- **Descripción del proceso de elaboración y de los símbolos que la contienen.**

Décima sexta. No se aceptarán obras que contengan elementos ofensivos, racistas, discriminatorios o que sean contrarios a la tradición y naturaleza respetuosa de esta tradición.

Décima séptima. El Centro Cultural La Paz no resguardará ningún material de embalaje (cajas, rejas, estructuras, bases, plásticos, cartón, etc.).

Décima octava. El Centro Cultural La Paz se reserva el derecho de no recibir todo aquel nacimiento que no cumpla con los criterios de elaboración, inscripción y recepción de obra previstos en la presente convocatoria.

DE LA EXPOSICIÓN

Décima novena. Los nacimientos participantes estarán en **exposición al público del 02 de diciembre del 2024 al 10 de enero del 2025.**



DE LA CALIFICACIÓN

Vigésima. El Jurado Calificador estará integrado por especialistas en arte popular y patrimonio cultural, de reconocido prestigio, propuestos por los convocantes, cuyo fallo será inapelable y quienes calificarán:

- Creatividad
- Originalidad
- Apego a la tradición
- Calidad técnica
- Valor cultural
- Nivel estético de las obras

Vigésima primera. El Jurado Calificador podrá declarar desierto el concurso cuando así lo considere conveniente.

Vigésima segunda. Las decisiones del Jurado Calificador serán irrevocables.

Vigésima tercera. Las personas ganadoras de la presente convocatoria se darán a conocer el **05 de diciembre del 2024** vía redes sociales del Centro Cultural La Paz.

DE LOS PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

Vigésima cuarta. Se otorgarán tres premios con una bolsa total de **\$15,000.00** distribuidos de la siguiente manera:

Ganador Primer Lugar

\$ 7,000 (Siete mil pesos M.N.)

Segundo lugar

\$ 5,000 (Cinco mil pesos M.N.)

Tercer lugar

\$ 3,000 (Tres mil pesos M.N.)

Vigésima quinta. Las obras ganadoras al primero y segundo lugar serán **premios de adquisición**, es decir, pasarán a formar parte del acervo del Centro Cultural La Paz.

DE LA CEREMONIA DE PREMIACIÓN

Vigésima sexta. La ceremonia de premiación se llevará a cabo en un acto público el viernes **13 de diciembre del 2024**, día que celebraremos nuestra tradicional Posada Navideña en el Centro Cultural La Paz.

Vigésima séptima. La fecha de entrega de los premios económicos será posterior a la ceremonia de premiación. Podrá tomar de una semana a 90 días.

DE LA DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS NO GANADORAS

Vigésima octava. Los participantes de los nacimientos que no hayan ganado algún premio, tendrán como plazo hasta el **17 de enero del 2025 para recoger las obras. Después de esa fecha, el Centro Cultural no asumirá responsabilidad alguna sobre su conservación y custodia, y podrá determinar qué hacer con las obras, materiales y/o artículos que no se recojan en tiempo y forma.**

Vigésima novena. El participante traerá todo lo necesario para desmontar, embalar y trasladar su obra. También se hará acompañar de personas que le apoyen en el desmontaje de la obra.

BASES

III CONCURSO
DE NACIMIENTOS
POR LA PAZ EDICIÓN
2024

Trigésima. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por los convocantes.

Trigésima primera. La participación en esta convocatoria implica la total aceptación de las presentes bases. Por lo que se considera como verídico lo que las personas participantes enuncien en los documentos de participación: Ficha de Inscripción, liberando a los convocantes de cualquier responsabilidad por falsedades en la inscripción

La Paz, Baja California Sur a 13 de noviembre del 2024.

📍 **Av. 16 de Septiembre #120**
esq. con Belisario Domínguez, Zona Centro,
La Paz, Baja California Sur.

☎ **612-122-0065**

f centroculturalLPZ

culturabcs.gob.mx



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR



Se invita a todas las personas participantes y en especial a quienes resulten ganadores a compartir sus saberes y generar comunidad, dar charlas, talleres: crear escuela.

*Todo trámite y otorgamiento de apoyos es gratuito, cualquier abuso o queja reportarlo ante las autoridades correspondientes.

**En materia de transparencia y protección de datos personales, la información proporcionada por los postulantes será confidencial y de uso exclusivo para los fines de esta, rigiéndose por lo previsto en la normatividad correspondiente.

